

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



D. N°. 7.563/2023.

<u>VISTO</u>: El Asunto N°. 349 de fecha 11 de setiembre de 2023.- Sr. Edil Pablo Williams, presenta exposición escrita para ser elevada a la Comisión de Turismo y Trabajo, referida a declarar de Interés Departamental el "Grupo de Facebook Salto Mío".

CONSIDERANDO: Que es un grupo creado por salteños, para conocimiento y promoción de nuestro departamento, que indudablemente también es una promoción turística.

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la Comisión de Turismo y Trabajo y en uso de sus facultades legales de acuerdo a Resolución Nº. 102/1996.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

<u>Artículo 1º</u>.- Declárase de Interés Departamental "El Grupo de Facebook Salto Mío", por los motivos expuestos en la parte expositiva.

Art. 2°.- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ ARTIGAS" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SALTO, A VEINTIUNO DE SETIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Sr. Álvaro da Cunda Leal Secretario General Mtrø. Marcirio Pérez Presidente

Salto, 21 de setiembre de 2023.

Este Decreto contó para su aprobación en general y en particular con 21 votos en 22 Sres. Ediles presentes en Sala.

Sr. Álvaro da Cunda Leal Secretario General

· aa.

Salto, 21 de setiembre de 2023.

Considerado en Sala por la Junta Departamental, se aprueba lo aconsejado por Decreto Nº 7.563/2023. Con oficio remítase a la Intendencia de Salto. Cumplido archívense los demás antecedentes.

Mtro Marcirio Pérez Presidente

Sr. Álvaro da Cunda Leal Secretario General

ms.

Expediente: 2023 - 40233.

Salto, 29 de setiembre de 2023.-

CUMPLASE.

Notifíquese a los interesados.

Pase a Mesa de Entrada para archivar el expediente físico; continuándose las demás actuaciones únicamente por expediente electrónico.

Cumplido, pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web de la Intendencia.

Tomen conocimiento las Coordinaciones de Turismo y la de Cultura; los Departamentos de Promoción y Desarrollo, y el de Desarrollo Social; y División Jurídica.

Fecho, archívese sin prejuicio.

DR. ANDRÉS LIMA PROSERPIO

INTENDENTE.

TEC. UNIV. GUSTAVO CHIRIFF.
SECRETARIO GENERAL.

aimo.